



DIARIO DE REUS



DE AVISOS

Fundado en 1859

Y NOTICIAS

NÚMERO SUELTO 5 céntimos.

NÚMERO ATRASADO 10 céntimos.

Según dispone el art. 193 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

EN REUS
Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando.PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES
EN BARCELONA
Roldós y C.º, Rambla del Centro, 37.—P. Grañén, Zurbano, 3.—Cebrián y C.º, Puertaferrisa, 18.—Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén.

EN MADRID

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8

EN PARÍS, A. Lorette, Rue Rougemont, 14 (PARÍS)

SEGURIDAD OBLIGATORIO

II

El proyecto belga comprende en el seguro á todos los que trabajan por cuenta ajena en la agricultura, industria y comercio, cobren á jornal ó estén á sueldo, exceptuándose aquellos que perciben más de 2.400 francos anuales.

Como se ve, es bastante comprensivo y se separa de los conocidos aquí, que además de ser voluntarios completamente, se refieren á los obreros manuales, no comprendiendo la ley de Residentes á los agrícolas, ni beneficiando cuanto se legisló á los empleados á sueldo.

Pero es más radical y más justa la ley sueca, que ha merecido la aprobación unánime de las Cortes, puesto que se extiende á todos los ciudadanos, sin excepción, diciendo en el prólogo que el restringir los beneficios de la ley á una clase social, fomenta la separación de aquéllas y constituye una irritante injusticia.

Esta reforma señala una saludable orientación, pues son muchos los ciudadanos en cada Estado que, sin ser obreros industriales, son acreedores por sus necesidades y por el esfuerzo que consumen sus energías, al socorro en la vejez.

El primer obligado es el beneficiado por el seguro. Caso de no hacer la entrega voluntariamente, viene obligado su patrono á hacer la retención de la cuota.

Así acaba de reiterarlo el ministro del Trabajo de Francia y consta en el proyecto belga, si bien concede al beneficiado el derecho de hacer sus entregas directamente á la Mutualidad autorizada para el seguro.

Las Prefecturas, Consejos Regionales, Consejos de Trabajo, y en general, los organismos locales, facilitan por delegación del Estado las imposiciones, registros y liquidaciones de las libretas titulares. Contribuyen al pago de las primas el Estado y las empresas y aquél administra, solo y directamente, como se ha proyectado en Suecia, ó por medio de Instituciones técnicas, bajo la garantía de aquél, como la Caja general de Retiro y las Mutualidades y Cajas federadas, en Bélgica.

El seguro comprende los servicios médicos y establecimiento de Sanatorios y el pago de las primas y retiros, según sean de enfermedad ó vejez ó de ambos casos, y tales atenciones absorben millones del presupuesto anual de los Estados, que ciertamente son mejor aprovechados y siempre menos importantes que los gastos de guerra.

Suecia proyecta emplear en ello de 5 á 6 millones anuales. Sólo los sueldos de los empleados ingleses para la administración de los seguros importan más de 2 millones de pesetas, disfrazando el inspector general de un sueldo de 25.000 pesetas anuales.

La vasta labor filantrópica, de justicia distributiva, que realizan las Administraciones públicas de los países aludidos, ha de ser á la larga, de una eficacia terminante en la lucha por la vida.

Nada más eloquente para el ciudadano que no pudo ó no supo medrar y enriquecerse, nada tan eficaz para mantenerle en el cumplimiento de todos sus deberes cívicos y sacrificios de carácter patriótico, que el ver que el mismo Orden, la misma Organización que le pide cuenta de sus deberes le atiende y socorre, defendiéndole contra la miseria y evitándole el supremo dolor de la desesperación.

Cuanto más nos fijamos nosotros en estas orientaciones y en las medidas que cada día se adoptan por los Estados más progresivos, para ampliarlas e intensificar sus efectos salutables, mas nos convencemos de que será el más rápido y serio procedimiento de establecer la paz social, que será una valla infranqueable contra las guerras internacionales.

S. Bremón y Masgrau.

COMENTANDO

Los antimilitaristas

Un catedrático francés, profesor de la Escuela de Estudios superiores M. Paul Pasay, acaba de ser privado de la cátedra que desempeñaba, por haber escrito un artículo aconsejando á los soldados la deserción en masa.

«Le Temps», de cuyo liberalismo para juzgar y apreciar todas las cuestiones, incluso la política en Estados extranjeros, no puede dudarse, dedica á este caso consideraciones muy oportunas. Vamos á reproducir algunas.

«Es verdad que la libertad de opinión es esencialmente respetable, y nadie piensa en restringirla.

En lo que toca á los miembros de la enseñanza, que tanta reserva deberían, sin embargo, observar, se ha llegado, sin protesta de nadie, á los límites extremos de la indulgencia. Hay que tener en cuenta, en efecto, el estado de espíritu que puede crear una aplicación sistemática y regular á los problemas del pensamiento. Hombres que toda su existencia consumen sus pasiones en investigaciones especulativas, son, por naturaleza, llevados á la constante exageración de las conclusiones á las cuales llegan... La filosofía moral transforma así en apostoles gente hecha más bien para vivir como burócratas.

Antes, un escepticismo general guardaba á los universitarios de toda enseñanza. El punto de vista de Sírio, que Renan les dió á conocer en forma viviente, bastaba á poner en confusión las ideas del orden relativo. Pero después la Universidad se ha encontrado mezclada en batallas políticas, y grandes maestros consideran hoy como un deber particular en los debates y gritierías de la calle.

Por consiguiente, entre lo que conviene decir en la intimidad y al público, es prudente establecer una distinción. En una Academia, donde se conversa en igualdad, las paradojas más peligrosas pueden caer sobre las conciencias, sin inquietarlas; pues se sabe lo que valen. Pero en una reunión pú-

blica y en un periódico esparsido por la publicidad que le prestan gentes, interesadas ó no, las palabras tienen un alcance más directo; pues caen en espíritus sencillos...

No hay necesidad de tantas consideraciones para juzgar rápidamente á M. Paul Pasay, que sabía ya á lo que se exponía, aconsejando á los soldados «la deserción en masa».

Que haya percibido claramente la gravedad de su caso, hay que dudarlo, á pesar de sus afirmaciones. Porque no se trata de una enunciación de ideas que provoca el encogimiento de hombres ante una locura humana. Se trata de un acto previsto en la ley —provocación á la desobediencia de militares—, castigado con uno á cinco años de prisión.

Solo por indulgencia especial, y en razón al estado de salud del delincuente, se ha limitado la pena á una sanción administrativa.

Es decir, que la republicana Francia castiga privando de la cátedra, como gracia especial. Si no, privaría de la cátedra y mandaría á presidio.

Hidroterapia

Taboada en un centenar de artículos, Vital Aza en una graciosísima comedia y varias docenas de escritorios en la sección amena de los periódicos más ó menos ilustrados, nos han descrito lo que ocurre en el seno de muchas familias al aproximarse la época de los baños de mar.

Todos sabemos de memoria las discusiones que se arman entre el señor y la señora de Cónguez, ó de Besúquez, sosteniendo el primero que su situación económica no permite á la familia sumergirse en las saladas ondas, y opinando la segunda que el viaje á una playa de moda puede dar ocasión de despachar alguna de sus innumerables hijas, cuyo conjunto parece propiamente un manojo de espárragos.

— Considera lo que ocurrió á las de Blánquez —dice la señora.— Fueron á San Sebastián y volvieron con tres hijas menores. Una se casó con un visto, otra con un portero del Gran Casino y la tercera se ahogó la víspera del regreso.

— Es cierto —contesta el marido— pero considera lo que sucedió á las de Morénez, que volvieron á Madrid con una pareja más: con una pareja de la Guardia civil que los condujo por tránsitos de justicia, porque no pudieron pagar al fondista, y éste se dió por estafado.

— Pero tú no sabes —replica la esposa— que por último Purita se casó con una de los guardias, quien, por el camino se enamoró de ella como un colegial? Ya ves cómo despacharon una...

Yo supongo que todo eso serán exageraciones de escritores festivos y que la cuestión del veraneo no tendrá única y exclusivamente por objeto despachar hijas.

Pero en el fondo y prescindiendo de detalles cómicos, puede que haya algo de verdad.

Hay familias que tienen la manía de hallar novios para las hijas, y las intimidades á que se prestan las playas aumentan las probabilidades de nacimiento.

La cuestión es novio, sin pararse muchas veces en averiguar las cualidades del futuro, que ¡ay! á veces no llega á ser presente.

Ya lo dijo Pereda, en «Pedro Sánchez»:

«Llega uno de éstos, y se va y no vuelve; y no escarmientan, y reciben otro, ó le buscan, y se larga también, y aún se dan casos de llevarse algo que no tiene vuelta posible, y tampoco escarmientan á otro, en seguida. ¿Es un estudiante? El acabará la carrera; ¿es un desdichado sin empleo? él mejorará de posición; ¿es un cadete? el llegará á general. Lo primero es que haya novio, novio á todo trance! También quizá exageró algo Pereda.

Como exageró aquel médico que definió la «Hidroterapia» diciendo que es una parte de la Medicina que tiene por objeto concertar matrimonios.

A través de lo que puedan tener de divertidos los chistes de los articulistas, se vislumbran un fondo de tristeza y se descubre una llaga de la sociedad.

Y una llaga que no curan los baños de mar.

Constante.

Notas internacionales

El Estatuto de Tánger

París 2.—«L' Echo de Paris» publica un artículo relativo al estatuto de Tánger, que puede darse por casi concluso. Los textos que van á regir, bajo la soberanía del Sultan, la ciudad y Tánger serán tres.

1.º Convención por 12 años entre las potencias signatarias del acta de Algeciras.

2.º Un dahir cheiriano reglamentando la organización general de Tánger.

3.º Otro dahir reglamentando la organización judicial. A este último documento se agrega un conjunto de Códigos.

El poder legislativo será representado en Tánger por una asamblea municipal que celebrará sesiones mensuales. La asamblea constará de 11 miembros de derecho, agentes de las potencias y veinticuatro miembros elegidos cuatro por la curia israelita y 17 por los europeos. El presidente de la asamblea será administrador jefe de Tánger.

El poder administrativo será constituido por tres direcciones: de Hacienda, enseñanza y gobernación. Los jefes de los tres servicios gozarán, bajo la intervención de la asamblea municipal de gran libertad de decisión.

La gestión financiera de Tánger será completamente autónoma. Sin embargo, Tánger no podrá ni establecer las importaciones ni enajenar bienes del dominio del Maghreb sin autorización especial.

El servicio de la Deuda continuará funcionando para la recepción de ventas efectuadas el empréstito de 1904.

Tánger participará de las cargas de la Deuda en proporción de los ingresos netos de Aduanas; pero á partir del momento en que la línea de Tánger á Fez quede construida, los ingresos se disminuirán por entregas anuales de 500.000 francos hechos á la administración francesa del protectorado.

Los establecimientos de enseñanza ó beneficencia creados en Tánger anteriormente á la entrada en vigor del nuevo régimen conservarán las prerrogativas actuales. En lo que respecta á la dirección de gobernación interior, el jefe de policía militar será español y los oficiales reclutados entre los que prestan ya este servicio y el jefe de policía civil será francés.

La «Gaceta» del martes publica un decreto de Instrucción pública disponiendo que, á partir del 1.º del actual, los sueldos de los profesores numerarios de escuelas normales de maestros y maestras, se ajustarán á los siguientes:

Un sueldo de 10.000 pesetas; dos de 9.000; cinco de 8.000; siete de 7.000; catorce de 6.000; treinta y tres de 5.000; treinta y cinco de 4.600, veinte de 3.500 y el resto de 3.000.

El sueldo para las maestras se fijará con arreglo á la siguiente escala:

Uno de 10.000 pesetas, uno de 9.500, tres de 9.000, cinco de 8.000, cinco de 7.000, cinco de 6.000, cinco de 5.000, cuarenta de 4.500, treinta y tres de cincuenta mil, veintiseis de 3.500, treinta y cuatro de 3.000 y el resto de 2.500.



ESQUELAS DEFUNCIONES a precios reducidos

Se reciben hasta las 10 de la noche

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día siguiente

en la mañana

y se publican el día

Los sueldos contenidos en las anteriores escalas se satisfarán á los profesores á quienes respectivamente corresponda, según el número que ocupen en el Escalafón, con cargo al artículo segundo, capítulo cuarto, del presupuesto de Instrucción pública, y á las cantidades de 175 mil y 195.000 pesetas del artículo 11, que dicha ley concede para la formación de las escalas anteriores.

Sin embargo, los profesores y profesoras que desempeñan sus servicios en las Escuelas Normales de Navarra y aquellas á cuyo sueldo no se aplique en todo ó en parte á dicho presupuesto, percibirán directamente de las respectivas Diputaciones provinciales el sueldo ó parte del sueldo de entrada en la misma forma que hasta ahora, recibiendo con cargo al presupuesto del Estado la diferencia hasta completar el sueldo que determinan las escalas anteriores.

Por otro decreto de Instrucción pública, se determina que las vacantes de profesores y profesoras numerarias de Escuelas Normales se proveerán con arreglo á los turnos siguientes:

Por concurso de traslado entre los maestros normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que estén en expectación de destino; por concurso de ascenso entre los auxiliares que hubieran obtenido el cargo por oposición, y de ingreso.

Las dos terceras partes que correspondan á este turno se proveerán en maestros normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio.

De la otra tercera parte, la mitad será por oposición libre y la otra mitad por los auxiliares comprendidos en el Real decreto de 6 de Agosto de 1912.

El decreto señala las condiciones de preferencia para la provisión de vacantes.

Además establece que las profesoras numerarias que estuvieran casadas con funcionarios dependientes del ministerio de Instrucción pública, tendrán derecho á ser nombradas fuera de concurso para las vacantes que se produzcan en la población de la residencia legal de su marido.

De dicho beneficio no podrán hacer uso más que una sola vez.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL del día 3 de Julio de 1913

Nacimientos

Matrimonios

Francisco Tramunt Granell, con María Roca Valls.

Defunciones

Rosa Anguera Colom, 43 años, Arrabal San Pedro 33.—Juan Biarnés Borrás, 48 años, Estanislao Figueras 14.—Teresa Mestres Ferrer, 88 años, Monterols 38.

BANCO DE REUS

DE DESCUENTOS Y PRÉSTAMOS

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 359, 682 y 1.103, expedidos en 21 Junio 1897, 25 Mayo de 1904 y 31 Diciembre 1907 respectivamente, á favor de D.^r Rossell Bofarull Malegue el primero y de D. Francisco Pellicer Domenech los dos últimos, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro el plazo de diez días, á contar desde la inserción del último edicto, según determina el art. 144, en relación con el 8.^o del Reglamento de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Reus 4 de Julio de 1913.—El Administrador, José Montagut.

AVISO

Con el fin de que el público pueda aprovechar el correo que sale de esta Administración á las 10:15 para la parte de Valencia y su línea, se ha dispuesto que la reja de imposición de correspondencia certificada, esté abierta de 9 á 9 y media á partir del día 2 del actual.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY—Santos Laureano y Elías.

SANTOS DE MAÑANA—Santos Metodio y Miguel de los Santos.

Matadero Públieo de Reus

Reses sacrificadas ayer

Reses lanar	38 con kilos	546'200
cabrío	6	14'400
vacuno	4	685'200
de cerda	10	602'500
Total reses	58	1.848'300

El Conserje, A. Gabiñau.

Compañía Reusense de Tranvías

TEMPORADA DE BAÑOS DE 1913
servicio de trenes que regira desde el dia 9 de Julio de 1913

Salidas de Reus Salidas de Salou

Arrabal Robuster	4 á las 3'50	3 á las 4'35
	20 á las 5'37	19 á las 6'20
	24 á las 6'56	23 á las 7'40
	6 á las 8'18	5 á las 9'07
	2 á las 10'15	7 á las 11'15
	32 á las 12'50	especial á las 14'15
	8 á las 14'50	1 á las 15'50
	38 á las 16'30	39 á las 18'40
	44 á las 19'14	43 á las 23'

Adicionales para los días festivos

Arrabal Robuster	28 á las 19'	27 á las 10'20
	30 á las 11'03	29 á las 12'
	35 á las 15'55	35 á las 16'47
	40 á las 17'53	9 á las 18'05

Billetes de ida y vuelta a 0'60 Ptas.

Se expenden estos billetes desde el dia 9 de Julio para los trenes que salen de Reus á las 5'37 y 6'56, pudiendo utilizarse para la vuelta todos los trenes que salen de Salou hasta las 15'50.

En los días festivos se expedirán billetes de 60 céntimos hasta el tren de las 11'03, siendo válidos para el regreso hasta el de las 16'47.

CRÓNICA

AVISO DE ADMINISTRACIÓN

Se publica el aviso de que el Director de DIARIO DE REUS pone en conocimiento de los señores anunciantes de esta localidad y de fuera que por acuerdo de toda la prensa diaria local, a partir de 1.^o de julio de este año para la publicación de anuncios regirá la tarifa inserta en la tercera plana.

El Administrador de DIARIO DE REUS pone en conocimiento de los señores anunciantes de esta localidad y de fuera que por acuerdo de toda la prensa diaria local, a partir de 1.^o de julio de este año para la publicación de anuncios regirá la tarifa inserta en la tercera plana.

La Compañía Aguas de Reus, S. A., pronosticando en nuestra ciudad un folleto donde figuran las bases del proyecto de contrato, análisis y otros escritos referentes al ya famoso monopolio de aguas.

Este es el primer acto ostensible ó público de la citada Compañía y por cierto que apareció el folleto sin pie de imprenta, requisito indispensable según la ley para que no sean clandestinas las obras impresas.

Vaya un debut!

Si con este detalle, que tan poco cuesta llenar, faltan á la ley, cabe suponer que no serán menos descuidados en cosa de mayor importancia.

Con arreglo á la ley de caza de 16 de Mayo de 1912, los conejos podrán cazarse y circular desde hoy, cuando el dueño del monte, dehesa, soñá o finca que se halle legalmente vedado para caza, donde se haya cazado, se provea de licencia escrita de la autoridad local y de una guía expedida por ésta, para que los conejos muertos puedan ser trasladados por la vía pública.

La guía debe ir firmada por el alcalde ó secretario del Ayuntamiento del pueblo á cuyo término municipal pertenezca el vedado y por el guarda mayor del mismo. La expedición de dichas guías es siempre obligatoria y gratuita.

La alegría y la tristeza son los dos polos de la vida humana, la tristeza sintetiza el hombre enfermo de artrismo, reuma, ciática, gota, arenillas, mal de piedra, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., antes de tomar la «Piperazina Dr. Grau», la alegría la experimenta el mismo cuando después de usar remedio tan excelente, siente la alegría de vivir por haber recobrado completamente la salud.

Leche condensada marca LEÓN. Véase anuncio en 3.^a página

Según algunas referencias, dentro de pocos días aparecerá un periódico

díe semanal, dedicado exclusivamente á debatir contrariamente el asunto llamado de Caballé.

Hoy, á las siete y media de la noche, celebrará la Exma. Corporación municipal sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Resultado verdaderamente satisfactorio han obtenido los exámenes oficiales verificados últimamente en el Colegio de Internos del Instituto General y Técnico, cuyo Director es don Juan Olé Vallés.

Los alumnos que más se han distinguido son los siguientes:

Sobretos. M. Honor

D. ^r Cándida Massó.	2	2
Fé Fortuny.	2	2
Dlres Figueroles.	2	1
Btriz. Figueroles.	3	2
D. Francisco Grau.	4	4
Juan Diaz.	1	1
José Poll.	2	1
Máximo Salvat.	2	2
Juan Sesplagues.	2	1
José Pufet.	2	1
José O. Ferrer.	2	1
Manuel Miró.	3	1

Han obtenido nota de Sobresaliente

D. José M.^r Vendrell, D. José Folch, D. Juan Pena, D. José Salas, D. Francisco Llauder, D. Antonio Sardá, don José Carpa, D. Juan Gavaldá, D. Miguel Vidal, D. Tomás Salvat, D. Fausto Muñoz y D. José Figueroles.

Además han obtenido el título de Bachiller D. Antonio Oliveres, de Barcelona; D. Jaime Juliá, de Falset; D. Modesto Fabregat y D. Manuel Miró, de Barberá; éste con nota de Sobresaliente en ambos ejercicios de reválida.

Felicitamos de veras á los profesores y alumnos de dicho Colegio del Instituto y en particular á su Director don Juan Olé.

Se ha anunciado la provisión de los cargos siguientes:

Juez municipal de Vilanova de Encornalbou, idem de Maspujols, fiscal municipal de Ametlla, fiscal suplente de Tortosa, fiscal de Alcover, juez de Roda, fiscal de Ayguamurcia y fiscal suplente de Valls.

Las solicitudes, con los correspondientes documentos, se presentarán, a partir del dia 15 del actual.

TARTANAS De venta en la guardería de J. Folch, Arrabal de Santa Ana, núm. 34, frente la fuente.

En la margen del río Ebro, cerca de Mora de Ebro, ha sido hallado el cadáver de un niño con varias heridas en distintas partes del cuerpo. No ha podido ser identificado.

La «Gaceta» publica una Real orden disponiendo que el recargo exigible á los hilados de algodón para tejido blanqueado, abrillantado ó teñido sea el 20 por 100 estipulado en el tratado con Suiza.

Mañana sábado saldrá de Barcelona para Nuria la comisión organizadora de la primera peregrinación general catalana á dicho santuario para estudiar los medios encaminados al mayor éxito de dicha romería, que tendrá lugar los días 9, 10 y 11 de Agosto.

Dicen de Ametlla:

Hace algunos días que la almadraba de ésta, llamada del «Cap del Terme», pescó un enorme marrojo, de peso unas cuarenta arrobas, al cual le fué extraído de las tripas un perro en estado de descomposición; este pescado fué comprado por el arriero «Chelen», á razón de 3'25 pesetas la arroba, y remitido á Cherta y Gandesa, habiéndose vendido gran parte de él en este mismo pueblo, donde es comestible bastante apreciado.

Guano Espínás marca Sant Jordi. Véase anuncio en 3.^a página

En las extraordinarias sesiones de cinematógrafo que tendrán lugar esta noche en la Sala Reus, se proyectarán las películas de arte «Amor y Ciencias» 800 metros.—«Revista Paté» y otras de última novedad.

Los jurados, peritos y testigos que hayan asistido á juicios celebrados en la Audiencia de Tarragona cu-

rante los años 1904, 1905, 1906 y 1908 y no hayan cobrado sus correspondientes dietas ó indemnizaciones, pueden presentarlas á hacerlas efectivas en la Secretaría de la misma Audiencia por si ó por persona debidamente autorizada todos los días hábiles de diez á doce hasta el treinta y uno de agosto venidero.

Si los efectos del Licor del Polo no hubieran sido comprobados por la inmensa mayoría de los españoles, después de 43 años, no habría alcanzado las ventas que hoy tiene por mucho que se hubiese anunciado. A nadie convence el decir: «Mi dentífrico es el mejor del mundo». Esto debe decirlo el público con sus preferencias, no el anunciante.

En otro lugar del presente número insertamos el horario de trenes que la Compañía Reusense de Tranvías pone en circulación durante la próxima temporada de baños.

ESPUMOL BRAGULAT

Es el mejor refresco. Venta en los Bars y demás establecimientos.

Precio 14 reales kilo. Hay botellas de 10, 20 y 40 tomas. Depósito en Reus. H. MARINA

Plaza de Prim, Dróguería.

Nos dicen de varios pueblos del Bajo Aragón que es tan abundante la cosecha de cereales este año que supera en mucho los cálculos optimistas de los más infelices agricultores.

Con arreglo á la vigente ley de caza, los dueños ó arrendatarios de palomares deberán tenerlos cerrados desde el primero del corriente hasta el 15 del próximo mes de agosto, á fin de evitar los daños que las palomas pudieran causar en las cosechas durante la recolección.

Sobre esto trasladamos un ruego al Sr. Alcalde

Pídase Sal Vichy-Etat para bebidas y Comprimidos Vichy-Etat efervescentes, en envases de origen. Rehusense imitaciones.

Se harán demostraciones del modo de empleo de los Productos Alimenticios MAGGI, caldo, sopas, jugo, en los días, horas y establecimientos siguientes:

Día 7 de Julio, de 8 á 12 y de 5 á 7: Fortuny Hermanos, Monterols, 17.—Vda. Ibáñez, Llovera, 55.—Vda. de F. García, Castellar, 12.—María Ingles, Santa Ana, 13.

En la margen del río Ebro, cerca de Mora de Ebro, ha sido hallado el cadáver de un niño con varias heridas en distintas partes del cuerpo. No ha podido ser identificado.

La «Gaceta» publica una Real orden disponiendo que el recargo exigible á los hilados de algodón para tejido blanqueado, abrillantado ó teñido sea el 20 por 100 estipulado en el tratado con Suiza.

Mañana sábado saldrá de Barcelona para Nuria la comisión organizadora de la primera peregrinación general catalana á dicho santuario para estudiar los medios encaminados al mayor éxito de dicha romería, que tendrá lugar los días 9, 10 y 11 de Agosto.

La razón s'ol abajo expresada pone á su disposición su nuevo taller, en el ramo de fundición de hierro, sito en la calle del doctor Robert (esquina San Miguel), en el que les ofrece sus servicios, en todo lo concerniente á este ramo.

Gran surtido de cocinas económicas perfeccionadas de todas clases y medidas, así como piezas sueltas de todas clases; á precios sumamente reducidos.

Reus y Junio de 1913.—Roig, Clement y Gual.

Se invita particularmente á las señoras.

Al público en general y en particular á todos los Metalúrgicos, Propietarios, Maestros de Obras y Albañiles.

La razón s'ol abajo expresada pone á su disposición su nuevo taller, en el ramo de

PARA
COMBATIR
LA TOS

No hay específico
que supere
á los renombrados

CONFITES CARPA

TEINTURERIE "FRANÇAISE"

DE E. BADAROUX. BARCELONA

CASA EN SU RAMO LA MAS IMPORTANTE EN ESPAÑA
10 ESTABLECIMIENTOS EN BARCELONA

Casa única en España utilizando maquinaria privilegiada extranjera
para sus Lavados en seco; sin competencia posible.

NEGROS para LUTOS.—COLORES FINOS á la muestra

sobre todos los tejidos sin deshacer las prendas.

Trabajos esmerados en prendas delicadas, sedas, gasas, pieles y guantes

PLANCHADO FRANCÉS para cuellos y puños

— Sección especial de la «Teinturerie Française»

Único representante en Reus; POMPEYO PEDROL

VILLA DE PARRA.—MERCEBIA Y NOVEDADES.—MAYOR, N.º 5

TARIFA

para la inserción de anuncios en este periódico desde l.º Julio de 1913

PRECIOS MENSUALES

A 1.ª pág.	A 2.ª ó tercera página	A 4.º pág.
A 4 pesetas por cada espacio de 7 X 5 cms. que ocupe.	Hasta 3 cms. de altura. De 3 a 5 cms. de altura. Por cada cm. más . . .	A una columna 2'50 3'50 5'00 7'50 10'50 1'50
		4 doce columnas 5'25 7'00 1'00
		5 tres columnas 0'75
		6 cinco columnas 1'00

Los Remitidos, anuncios de crónica, de sección oficial, etc., etc., que se publiquen por un número reducido de inserciones pagarán 25 céntimos para la primera inserción y 10 céntimos para cada inserción en los sucesivos. Cuando lleguen á publicar una ó más pagarán 10 céntimos por línea é inserción.

NOTA: Todo anuncio además de su importe, según esta tarifa, devengará el Timbre, á razón de 10 céntimos por inserción.

SULFATO DE AMONIACO

NITRATO DE SOSA

Importación directa de Chile á Barcelona

SULFATO DE COBRE

SUPERFOSFATO DE CAL

JOSÉ SANTANA SOLER, Representante

CANUDA, 2, 2.º 1.ª—BARCELONA

Esta leche que es ordenada sólo de las mejores vacas es homogenizada y esterilizada por medio de un procedimiento de toda seguridad, bajo la inspección de las primeras autoridades científicas. Es absolutamente pura y la única que contiene toda su nata. Es completamente libre de gérmenes mórbidos de fermentación, conservando su buen sabor en todos los climas, aunque sea guardada tiempo indefinido.

LA MAS RECOMENDABLE PARA ENFERMOS Y NIÑOS

De venta en droguerías y establecimientos de comestibles

Sidral Teixidó

(NOMBRE PATENTADO)
¡OJO! Las únicas casas que sirven en Reus el verdadero SIDRAL son
: : L'ESQUELLA, BAR PARÍS Y BAR GIBERT : :
Todo SIDRAL, que no proceda de este depósito y no sea servido en vasos de la casa Teixidó, ES UNA FALSIFICACIÓN.

¿Queréis apagar la sed?

¿Queréis comer á gusto?
¿Queréis digerir bien?
Tomad el SIDRAL legítimo

Es refrescante, aperitivo, digestivo, antivomitorio y desinfectante gastro intestinal. Por su pureza y efectos supera á todas las materias extranjeras, y es indispensable á los viajantes, viajantes y excursionistas.

Clínica de Masaje de Pedro Durán

MÉDICO-CIRUJANO

Calle Vilá, núm. 5 (a) carrer del Bou.—REUS

Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4 de la tarde

Masaje manual, Masaje vibratorio, Gimnasia Médica y Medicina general

Con el moderno tratamiento por el Masaje se obtienen rápidas curaciones en las contusiones, esquince, torceduras, lumbagos (lumatis), luxaciones, fracturas, artritis agudas y crónicas, anquilosis incompletas, rigideces articulares, roturas musculares (carn esquezida), reumatismos crónicos, atrofia muscular, dispepsia, astrictiones de vientre, parálisis infantil, etc., etc.

FARMACIA SERRA

Arrabal de Santa Ana, 80.—REUS

REUS - CUBA

CONFITES CARPA

Frasco 1'50 ptas. en la FARMACIA CARPA, Plaza Prim



Depósito de Relojería
Relojes de bolsillo y despertadores
desde 2.90 pesetas

Compañía Francesa del Gramophone

Representación y Depósito: R. PERPIÑÁ
Calle Mayor, 22.—REUS.—Despacho 24, pral.



Exito colosal de los célebres artistas

TITTA RUFFO Y CARUSO
en discos Gramophone

La palabra Gramophone la tenemos registrada en la Conven-
ción de Berlín con el número 2151, y perseguimos con todo el rigor de la ley al que haga uso
el aparato NO es un
«GRAMOPHONE»

Catálogos gratis

algo los precios, pagándose las clases buenas á 20 pesetas los 15 kilos; clases corrientes á 18, los de orujo subieron de 88 pesetas los cien kilos, á 90, teniendo tendencia á subir particularmente las bajas clases.

En avellanas y almendras rigieron los precios que se detallan á continuación:

Garrillada	32 ptas. los 58'400
Negreta	54 "
Cosechero buena	50 "
Corriente	46 "
Embarque	44'00 "
Grano 1.	81'00 "
Grano 2.	78'50 "

Algarrobás.—Con algunas operaciones, cotizan de 28 á 29 y medio reales quintal de 41'600 kg.

Vinos.—Se nota calma en las operaciones pagándose de 5 1/2 á 6 1/2 reales grado la clase negra y de 6 á 7 la blanca. Rosado de 6 á 6 y medio.

Alcoholes.—Limitadas operaciones por no regir encabezamiento los vinos que ahora se exportan.

Selecto rectificado	96'197 á 148 ptas.
Extrafino	96'197 á 145 "
Industrial	96'197 á 142 "
Destilado	94'997 á 140 "

Harinas y despojos.—Se han realizado algunas ventas en harinas, notándose calma en los despojos.

MOBILIARIO DE CAFÉ EN VENTA

Veraneantes

Lo está para alquilar, una torre con su huerto correspondiente y agua abundante situada frente la Estación del ferrocarril de Cambriols.

Para tratos dirigirse á Cambriols a don Agustín Nolla, calle Hospital, 1, café.

AVISO

Para una tienda de Mercería, se necesita un aprendiz.

Informes en esta imprenta.

El excedero de Mora a Reus

Francisco Usach Compte

Ofrece igual servicio de Reus á Barcelona cumpliendo estrictamente en todo lo que se le confiere y respondiendo de su importe.

Los encargos se reciben en el Salón de limpiabotas Plaza de Prim y en su domicilio Hostales 26, 3.

NOTA.—Cuando se necesita algún recado de las 11 en adelante y en el limpiaobras esté cerrado pueden entregarse con toda confianza al sereno del Hotel de Londres.

MOBILIARIO DE CAFÉ EN VENTA

Para informes, Cárcel n.º 18, 3.º, 2.º

Compra-venta de fincas

Tengo á todos puntos, tanto en casas como grandes almacenes y piezas de tierra desde medio jornal hasta muy grandes haciendas.

Casas en Barcelona en varias calles para vender.

Se presta dinero con buenas hipotecas. Vendo un huerto con avellanos y frutales en junio ó en cuatro porciones distintas, que medirán unos 25.000 palmos cada porción, linda con la línea entrando con la carretera de Castellvell.

Para informes sólo con los mismos compradores. Dirigirse á

VICTORINO LLAURO

De 8 á 9 y de 1 á 2 tarde.

Camino Misericordia, 28.—REUS

Para alquilar

Lo está una tienda y piso en condiciones para establecer cualquier industria ó comercio en un punto muy céntrico de esta ciudad.

Para informes dirigirse en la Imprenta de este DIARIO.

GANGA

Una finca rústica de 35 á 40 jornales país, plantada de viña, olivos, algarrobos, avellanos y frutales con dos casas de Campo una nueva de reciente construcción, bodega, corral grande, cuadras, aljibe y pozo, pipas para vino, prensa id., y 9 horas de agua semanales de buena mina, se vende en muy buenas condiciones.

También se venden casas enclavadas en los Arrabales y otros puntos céntricos de esta ciudad, que reditan más del 6 por 100.

DINERO, se presta al 5 y 6 por 100 mediante buenas garantías hipotecarias.

Seguros contra incendios: «La Previsión Nacional».

Administración de fincas.

Informar JUAN SOCIAS, calle de Santa Ana 19, 3.º.—Reus.

Toda clase de trabajos

Tipográficos,

Celestino Ferrando, REUS

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia; suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite folleto a quien lo pida.

ESTÓMAGO

DISPEPSIA

TONICO

ESTOMACAL

CELESTINO FERRANDO

REUS

De venta en farmacias y

buenas droguerías

Y de correo

CELESTINO FERRANDO

REUS

De venta en farmacias y

buenas droguerías

Y de correo

CELESTINO FERRANDO

REUS

De venta en farmacias y

buenas droguerías

Y de correo

CELESTINO FERRANDO

REUS

De venta en farmacias y

buenas droguerías

Y de correo

CELESTINO FERRANDO

REUS

De venta en farmacias y

FARMACIA PUNYED LLOBERAS



Línea de Buenos Aires

El dia 4 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

Reina Victoria Eugenia

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

(Servicio del Mediterráneo)

El dia 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el

30 de Cádiz, el vapor

Montserrat

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Cuba y Méjico

(Servicio del Norte de Hispania)

El dia 17 de Julio saldrá de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firme y

Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. I.O.C.

Línea de Venezuela-Colombia

El dia 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y

el 6 de Cádiz, el vapor

Antonio López

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto

Rico, Puerto Plata, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada

mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guaya, etc. Se admite pasaje y carga

para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá

con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga

con billetes y conocimientos directos. También -carga para Maracaibo y Curo, con tra-

bordo en Curaçao y para Cumana, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

El dia 23 Julio saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, al vapor

C. de Eizaguirre

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Illesilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

Línea de Canarias Fernando Póo

El dia 2 de Julio saldrá de Barcelona el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7

de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebejas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expedien pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La

Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Agentes en Barcelona, Bipol y C.

Agente en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3.

Expide billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás líneas

TREPIPIO RAM Y SIRVAT RAM ALLOCOCK

ALLOCOCK